

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1356/18

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Advertido error en la denominación de la actividad de recogida selectiva de residuos para la cual este Ayuntamiento ha tramitado la correspondiente licencia ambiental, se procede a la corrección de dicho error, así el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 34 de fecha 16 de febrero de 2018,:

DONDE DICE: "Solicitada licencia ambiental para la PUESTA EN MARCHA del PUNTO LIMPIO de Piedralaves en parcelas 36 y 37 del parque Empresarial las Condas, situado en la Carretera CL-501...".

DEBE DECIR: "Solicitada licencia ambiental para la PUESTA EN MARCHA del CENTRO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS-ZONA DE APORTACIÓN DE RESIDUOS de Piedralaves en parcelas 36 y 37 del parque Empresarial las Condas, situado en la Carretera CL-501".

Piedralaves, 23 de mayo de 2018.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.